

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 485 -2022-MPCP

Pucallpa,

28 OCT. 2022

VISTO:

El Expediente Interno N° 02527-2021, que contiene el Memorando N° 096-2022-MPCP-ALC, sobre la ratificación de designación de funcionario e integrantes del equipo de transferencia del titular saliente (ETTS), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30204, Ley que regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en su Artículo 2° señala: "El proceso de transferencia de la gestión administrativa se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a principios de transparencia y servicio al ciudadano. Lo cual incluye también los casos en que se revoca autoridades", asimismo, en su Artículo 3° indica: "Los presidentes regionales y alcaldes de municipalidades provinciales y distritales que cesan en sus cargos, dirigen y ejecutan bajo responsabilidad, las acciones de transferencia de la administración regional o local a las nuevas autoridades electas, de acuerdo con los procedimientos y plazas establecidos por la presente Ley. El procedimiento de transferencia de la gestión administrativa es de interés público, de cumplimiento obligatorio e involucra tanto a la autoridad que cesa como a la autoridad electa para el nuevo periodo de gestión";

Que, en el Artículo 8° de la Ley antes acotada, establece: "La Contraloría General de la República es responsable de emitir las directivas correspondientes tanto para el cumplimiento del proceso de transferencia como para la formulación del informe de rendición de cuentas y transferencia. Para el caso de los informes de situación vinculados a sistemas administrativos de aplicación nacional, la Contraloría General de la República coordina con los entes rectores de cada uno de ellos, a fin de establecer la información necesaria y pertinente del estado de situación útil para el proceso de transferencia (...);

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN – "Transferencia de la gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, con fecha 25 de enero de 2022, la Entidad, emitió la Resolución de Alcaldía N° 034-2022-MPCP, en el cual, se resolvió lo siguiente:

"ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Lic. JUSTINIANO EDWIN TELLO GONZÁLEZ – Gerente Municipal como responsable del Grupo de Trabajo, para llevar a cabo el proceso de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo en el marco de Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales";

ARTICULO SEGUNDO. - CONFORMAR, al Grupo de Trabajo para llevar a cabo el proceso de "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" periodo 2022 de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, el mismo que estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--|----------------------------------|
| • Lic. JUSTINIANO EDWIN TELLO GONZÁLEZ | Responsable del Grupo de Trabajo |
| Gerente Municipal | |
| • Econ. HUGO POMPEYO TUESTA SALDAÑA | Miembro del Grupo de Trabajo |
| Gerente de Administración y Finanzas | |
| • Abog. GUILLERMO ANTONIO LOBO AGUINAGA | Miembro del Grupo de Trabajo |
| Gerente de Asesoría Jurídica | |
| • Abog. ROCIO DEL PILAR VARGAS DELGADO | Miembro del Grupo de Trabajo |
| Gerente de Secretaría General | |
| • Econ. MIGUEL ÁNGEL VALDIVIESO GARCÍA | Miembro del Grupo de Trabajo |
| Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización | |
| • Ing. NÉSTOR ARROYO SALINAS | Miembro del Grupo de Trabajo |
| Gerente de Acondicionamiento Territorial | |
| • Ing. MARINO JAMANCA PARIMACHI | Miembro del Grupo de Trabajo |
| Gerente de Infraestructura y Obras | |
| • Tec. Enf. JUAN RAFAEL PAREDES DELGADO | Miembro del Grupo de Trabajo |
| Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental | |
| • Nut. FÉLIX HERMINIO SÁNCHEZ ZAVALA | Miembro del Grupo de Trabajo |
| Gerente de Desarrollo Social y Económico | |
| • Sr. ÁNGEL ORLANDO ARÉVALO ALVES | Miembro del Grupo de Trabajo |

- Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano
- Bach. JORGE ANTONIO ALVARADO ARÉVALO Miembro del Grupo de Trabajo
- Gerente de Servicios de Administración Tributaria
- Abog. ANTONIO ADOLFO RANTE DE LA CRUZ Miembro del Grupo de Trabajo
- Procurador Público Municipal

Que, con fecha 03 de agosto de 2022, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto de 2022, se aprobó la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI – "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de gestión"; y dejó sin efecto la Resolución de Contraloría N° 348-2028-CG, que aprobó la Directiva N° 008-2018-CG/GTN – "Transferencia de la gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI – "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de gestión"; en su sexta disposición complementaria transitoria señala lo siguiente: "La conformación del Grupo de Trabajo realizado antes de la entrada en vigencia de la presente Directiva, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" debe ser ratificada mediante documento o en su defecto reconfirmar el mismo, adoptando la denominación de ETTS conforme a lo dispuesto en la presente Directiva."; por lo que, en consecuencia, corresponde adecuarse a la normatividad vigente, debiéndose emitir acto resolutivo mediante el cual, se ratifique al funcionario responsable e integrantes del Equipo de Transferencia del Titular saliente (ETTS).

Que, por lo señalado precedentemente, el Despacho Alcaldía a través del Memorando N° 096-2022-MPCP-ALC-GM de fecha 28-10-2022, se dirige al Gerente de Asesoría Jurídica para que proyecte la correspondiente Resolución de Alcaldía de ratificación de designación de funcionario responsable e integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) en el marco de la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI – "RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES Y TRANSFERENCIA DE GESTION";

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, al Lic. JUSTINIANO EDWIN TELLO GONZÁLEZ – Gerente Municipal como Funcionario Responsable del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), para llevar a cabo el proceso de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo en el marco de Directiva N° 016-2022-CG/PREVI – "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión";.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RATIFICAR la CONFORMACIÓN, del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), para llevar a cabo el proceso de "Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, el mismo que estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--|-----------------------------|
| • Lic. JUSTINIANO EDWIN TELLO GONZÁLEZ | Responsable del ETTS |
| Gerente Municipal | |
| • Econ. HUGO POMPEYO TUESTA SALDAÑA | Miembro del ETTS Gerente de |
| Administración y Finanzas | |
| • Abog. GUILLERMO ANTONIO LOBO AGUINAGA | Miembro del ETTS |
| Gerente de Asesoría Jurídica | |
| • Abog. ROCIO DEL PILAR VARGAS DELGADO | Miembro del ETTS |
| Gerente de Secretaría General | |
| • Econ. MIGUEL ÁNGEL VALDIVIESO GARCÍA | Miembro del ETTS |
| Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización | |
| • Ing. NÉSTOR ARROYO SALINAS | Miembro del ETTS |

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- | | |
|--|------------------|
| Gerente de Acondicionamiento Territorial | |
| • Ing. MARINO JAMANCA PARIMACHI | Miembro del ETTS |
| Gerente de Infraestructura y Obras | |
| • Tec. Enf. JUAN RAFAEL PAREDES DELGADO | Miembro del ETTS |
| Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental | |
| • Nut. FÉLIX HERMINIO SÁNCHEZ ZAVALA | Miembro del ETTS |
| Gerente de Desarrollo Social y Económico | |
| • Sr. ÁNGEL ORLANDO ARÉVALO ALVES | Miembro del ETTS |
| Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano | |
| • Bach. JORGE ANTONIO ALVARADO ARÉVALO | Miembro del ETTS |
| Gerente de Servicios de Administración Tributaria | |
| • Abog. ANTONIO ADOLFO RANTE DE LA CRUZ | Miembro del ETTS |
| Procurador Público Municipal | |

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), sujetará su actuación a las disposiciones previstas en Directiva N° 016-2022-CG/PREVI – “*Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión;*” aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la Publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL